



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019.**

**PRESIDENTE/A**

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ, Concejal titular del Area de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sustitución de D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> ESTHER MARTIN SANCHEZ, Viceinterventora en sustitución del Interventor General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística y en funciones de Secretaría General de Gobierno.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Asiste además de como vocal, en funciones de Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de diciembre de 2018, sobre nombramiento para cobertura del puesto de titular del órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local, Clase Primera, con carácter accidental (períodos inferiores a un mes).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
F8F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
30/08/2019  
30/08/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2039A345D78833847BB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**1.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B (criterios dependientes de un juicio de valor) Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	Suministro de ordenadores personales con mantenimiento mediante arrendamiento sin opción a compra. SUMINISTROS 8/19
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21302.9206.20600
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	354731,01 €
<b>Valor estimado</b>	293166,12 €
<b>Duración</b>	60
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios a la baja.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 27 de mayo de 2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 19 de julio de 2019

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3)

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

**ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 26 de julio de 2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
30/08/2019  
30/08/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC.2039A345D78833847BB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Características técnicas del equipo ofertado				Mantenimiento y garantía		Suministro y puesta en marcha	TOTAL
	C1.1	C1.2	C1.3	C1.4	C2.1	C2.2	C3	
SERCAMAN, S.L.	7,5	7,5	3,75	2,5	4	0,5	4	<b>29,75</b>
HERBECON SYSTEMS, S.L.	5	5	1,25	1,25	2	0,5	4	<b>19</b>
TEKNOSERVICE, S.L.	5	2,5	3,75	2,5	4	0,5	0	<b>18,25</b>

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

Asiste un representante de la empresa SERCAMAN, SL.

En consecuencia, se procede a la apertura de los sobres C, dándose lectura a las propuestas económicas/criterios matemáticos/automáticos, que en los mismos se contienen y que se unen al presente Acta escaneadas de su original como **ANEXO II** a la misma.

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
F8F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
30/08/2019  
30/08/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2039A345D78833847BB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B (criterios dependientes de un juicio de valor) Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CREACIÓN Y PROYECCIÓN DEL ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ TOLEDO 2019”.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO LUZ TOLEDO 2019
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22725
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	200000,00 €
<b>Valor estimado</b>	165289,26 €
<b>Duración</b>	1
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	0
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 15 de julio de 2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 30 de julio de 2019

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4)

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

**ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 1 de agosto de 2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
30/08/2019  
30/08/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2039A345D78833847BB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO III** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Empresa.	Guion.	Contenidos.	Originalidad.	Adecuación imágenes.	Adecuación musical.	Puntuación.
<b>Acciona Producciones y Diseños SA.</b>	9.	10.	9.	8.	8.	<b>44.</b>
<b>Horischnik SLU.</b>	0.	3.	3.	3.	0.	<b>9.</b>
<b>Rental SP, SL.</b>	5.	6.	7.	5.	6.	<b>29.</b>
<b>La FAM CIA de Teatre.</b>	0.	0.	3.	0.	0.	<b>3.</b>

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

Asiste al acto una representante del periódico LA TRIBUNA.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº Orden	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS ...
1	ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO SA	Precio neto: 162.987,03.- € IVA (21%): 34.227,27.- € Precio total: 197.214,30.- €	2) Ampliación de la proyección en minutos: <b>2.</b> 3) Espacio adicional de proyección que se oferte: - Nº de espacios: <b>1.</b> - Ubicación: <b>Hospital de Tavera.</b>



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

2	HORISCHNIK SLU	Precio neto: 159.890,00.- € IVA (21%): 33.576,90.- € Precio total: 193.466,90.- €	2) Ampliación de la proyección en minutos: <b>3.</b> 3) Espacio adicional de proyección que se oferte: - Nº de espacios: <b>3.</b> - Ubicación: <b>Fachada Norte Alcázar. Puerta de Bisagra. Teatro de Rojas.</b>
3	RENTAL SP, SL	Precio neto: 163.000,00.- € IVA (21%): 34.230,00.- € Precio total: 197.230,00.- €	2) Ampliación de la proyección en minutos: <b>3.</b> 3) Espacio adicional de proyección que se oferte: - Nº de espacios: <b>2.</b> - Ubicación: <b>Puerta del Cambrón. Puerta del Sol.</b>
4	LA FAM CIA DE TEATRE	Precio neto: 145.000,00.- € IVA (21%): 30.450,00.- € Precio total: 175.450,00.- €	2) Ampliación de la proyección en minutos: <b>3.</b> 3) Espacio adicional de proyección que se oferte: - Nº de espacios: <b>2.</b> - Ubicación: <b>Teatro de Rojas. Puerta del Cambrón.</b>

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (criterios dependientes de un juicio de valor) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2019/2020.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Familia, Accesibilidad y Festejos
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO ALUMBRADO EXTRAORDINARIO NAVIDAD 2019/2020.
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria y Anticipada
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42101/3381/22799
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	235000,00 €



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Valor estimado</b>	194214,88 €
<b>Duración</b>	3
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de julio de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 22/07/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 7 de agosto de 2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	28298	ILUMINACIONES XIMENEZ SA

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
30/08/2019  
30/08/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2039A345D78833847BB



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**4.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO (PLAN DE FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL MARCO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 (SERVICIOS 4/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Empleo e Igualdad
<b>Unidad Gestora</b>	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACION (POEFE) SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO (PLAN DE FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD) DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL MARCO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21205/2415/22799
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	844560,00 €
<b>Valor estimado</b>	697983,47 €
<b>Duración</b>	30
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
30/08/2019  
30/08/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2039A345D78833847BB



### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 24 de julio de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO (PLAN DE FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD) DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL MARCO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020, a favor de la mejor oferta presentada por INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, SL (IDEL, SL), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, SL (IDEL) (CIF: B82342221)
- **Precio de adjudicación:** 844.560,00.-€
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 697.983,47.- €
  - IVA (21%): 146.576,53.- €.
  - Total: 844.560,00.- €.
- **Duración del contrato:** Aproximadamente treinta (30) meses, contados desde la fecha de firma del contrato hasta el 30/11/2021.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla las siguientes:
  - **Recursos personales:** DOS (2) TITULADOS medio o superior de más a los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
  - **Recursos materiales adicionales:** Materiales en equipamiento: 5.000,00.- €, IVA incluido. Materiales didácticos y para la formación: 5.000,00.- €, IVA incluido.
  - **Horas adicionales en formación/tutorías-orientación:** VEINTICINCO (25) HORAS, por itinerario, por encima de las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las once horas y nueve minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Jose Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Robledo Alvarez.



## INFORME SOBRE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE “Suministro de ordenadores personales con mantenimiento mediante arrendamiento sin opción a compra. Duración de 5 años” (SOBRE B)

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha procedido a valorar el contenido de los SOBRES B de cada una de las ofertas presentadas

Los licitadores han sido los siguientes, según orden de presentación y numeración de plicas:

- SERCAMAN, S.L.
- HERBECON SYSTEMS, S.L.
- TEKNOSERVICE, S.L.

### CONSIDERACIONES GENERALES DE LA VALORACIÓN

La valoración se ha realizado conforme a lo indicado en el PCAP. Esto es:

Para cada uno de los subcriterios a valorar se aplicará un coeficiente sobre la puntuación máxima prevista de dicho subcriterio en función de la valoración de ese aspecto de la oferta según las siguientes calificaciones: Excelente, Muy buena, Buena, Aceptable, Mero cumplimiento.

- Mero cumplimiento (coeficiente: 0).
- Aceptable (coeficiente: 0,25).
- Buena (coeficiente: 0,5).
- Muy buena (coeficiente: 0,75).
- Excelente (coeficiente: 1).

Para otorgar cada una de las calificaciones anteriores se hará en todo caso evaluando comparativamente las ofertas de los distintos licitadores.

### CRITERIO C1.1. Procesador y memoria (10 puntos)

Según el PCAP, en este criterio “se valorará el procesador ofertado, memoria caché asociada, núcleos, rendimiento teórico del procesador, así como capacidad de la memoria RAM del ordenador, tecnología y frecuencia de funcionamiento”

#### Equipo uso ofimático

##### Procesador

Sercaman: Intel i3-9100T  
Herbecon: Intel i3-8100  
Teknoservice: Intel i3-8100

#### Memoria RAM

Sercaman: 8GB DDR4  
Herbecon: 8GB DDR4  
Teknoservice: 8GB DDR4

Respecto al procesador ofertado el i3-9100T y el i3-8100 tienen un rendimiento similar (siendo algo superior el rendimiento del i3-8100 en multithread respecto al i3-9100T -CPU passmark de 8033 contra 7689-, por otro lado el rendimiento del i3-9100T en cargas single-thread es algo superior respecto al i3-8100 -2167 CPU passmark frente a 2100-).

La principal diferencia entre ambos procesadores es que el i3-9100T es de una generación posterior –fecha lanzamiento de Q2-2019 frente a Q4-2017- e incorpora algunas mejoras tecnológicas como puede ser Turbo Boost que le permite funcionar a una frecuencia superior en un momento dado para proporcionar un mayor rendimiento, frecuencia de descenso configurable, y mucho menor consumo energético (TDP de 35W frente a 65W).

El resto de características de los procesadores (caché, núcleos, velocidad del bus, etc) serían similares.

Respecto a la memoria RAM las tres propuestas son iguales.

#### **Equipo uso avanzado**

##### Procesador

Sercaman: Intel i5-9500  
Herbecon: Intel i5-8500  
Teknoservice: AMD Ryzen 5 2400G

##### Memoria RAM

Sercaman: 16GB DDR4  
Herbecon: 16GB DDR4  
Teknoservice: 16GB DDR4

Respecto al rendimiento de los procesadores los valores del CPU passmark son los contenidos en la siguiente tabla:

Intel i5-9500	Multi-thread	12.673
	Single-thread	2.620
Intel i5-8500	Multi-thread	11.905
	Single-thread	2.409



AMD Ryzen 5 2400G	Multi-thread	9.316
	Single-thread	1.426

Tecnológicamente el procesador i5-9500 es el más moderno. Fecha de lanzamiento de Q2-2019 frente a Q2-2018 del i5-8500 o Q1-2018 del Ryzen 5 2400G.

Respecto a la memoria caché, los procesadores procesador i5-9500 e i5-8500 disponen de 9MB de memoria de tercer nivel, mientras que el Ryzen 5 2400 dispone de 4MB.

En cuanto el número de núcleos, los procesadores procesador i5-9500 e i5-8500 disponen de 6 núcleos, mientras que el Ryzen 5 2400 dispone de 4.

La frecuencia de funcionamiento máxima de los procesadores i5-9500, i5-8500 y AMD Ryzen 5 2400G es 4,4Ghz, 4,1Ghz y 3,9Ghz respectivamente.

Todos los procesadores tienen un TPD de 65W.

Respecto a la memoria RAM las tres propuestas son iguales.

### **Equipo portátil**

#### Procesador

Sercaman: AMD Ryzen 5 2500

Herbecon: Intel i5-8265U

Teknoservice: Intel i5-8265U

#### Memoria RAM

Sercaman: 8GB DDR4

Herbecon: 8GB DDR4

Teknoservice: 8GB DDR4

El procesador i5-8265U tiene un rendimiento algo superior al AMD Ryzen 5 2500 en cargas multithread (7982 vs 7356 según CPU passmark) y un rendimiento muy superior en cargas de un solo hilo (2131 vs 1090).

Tecnológicamente el procesador i5-8265U es más moderno. Fecha de lanzamiento de Q3-2018 frente a Q4-2017 del AMD Ryzen 5 2500.

En cuanto a núcleos ambos procesadores tienen el mismo número: 4.

El procesador i5-8265U tiene 6MB de memoria caché de nivel 3 mientras que el AMD Ryzen 5 2500 presenta 4MB.

El consumo de ambos procesadores es el mismo, esto es, un TPD de 15W.



Respecto a la memoria RAM las tres propuestas son iguales.

### Valoración del subcriterio: C1.1 Procesador y memoria

Teniendo en cuenta todo lo anterior se otorgan la siguiente puntuación en este apartado:

	Coeficiente	Puntuación
Sercaman	Muy bueno (0,75)	7,5
Herbecon	Buena (0,5)	5
Teknoservice	Buena (0,5)	5

### CRITERIO C1.2 Monitor (10 puntos)

Según el PCAP en este criterio *“Se valorarán las características técnicas del monitor como resolución, tiempo de respuesta y tamaño del monitor ofertado, así como si cuenta con un sistema de gestión y simplificación del cableado (utilización una única fuente de alimentación para monitor y cpu, integración cpu y monitor señal de video).”*

#### Equipo uso ofimático

Sercaman: HP Mini-In-One 24”

Herbecon: HP EliteDisplay E243

Teknoservice: TTL 23.8” LED

En cuanto al tamaño, todos los monitores son del mismo tamaño real: 23,8 pulgadas.

La resolución y tiempo de respuesta son iguales en todos ellos: resolución 1920x1080 nativa y 5ms de tiempo de respuesta.

El monitor HP Mini-In-One cuenta con un sistema de simplificación de cableado lo que permite la utilización de una única fuente de alimentación para monitor y PC –implica más espacio de trabajo para el usuario-, mejor integración entre monitor y PC al no ser necesario cableado para transportar la señal de video.

#### Equipo uso avanzado

Sercaman: HP VH240a

Herbecon: HP EliteDisplay E243

Teknoservice: TTL 21.5” LED

En cuanto al tamaño, todos los monitores ofertados por Sercaman y Herbecon son del mismo tamaño real: 23,8 pulgadas, mientras que Teknoservice oferta monitores de 21.5” pulgadas.



La resolución y tiempo de respuesta son iguales en todos ellos: resolución 1920x1080 nativa y 5ms de tiempo de respuesta.

### Equipo portátil

Sercaman: HP 14”  
Herbecon: HP 14”  
Teknoservice: TTL 14”

Todos los paneles de los equipos portátiles son del mismo tamaño y con características equivalentes.

### Valoración del subcriterio: C1.2 Monitor

Teniendo en cuenta todo lo anterior se otorga la siguiente puntuación en este apartado:

	Coeficiente	Puntuación
Sercaman	Muy bueno (0,75)	7,5
Herbecon	Bueno (0,5)	5
Teknoservice	Aceptable (0,25)	2,5

### CRITERIO C1.3 Disco duro (5 puntos)

Según el PCAP en este criterio “se valorará el rendimiento teórico del disco duro ofertado, así como su capacidad y tecnología.”

### Equipo uso ofimático

Sercaman: 256GB SSD PCIe M2.2280 NVMe  
Herbecon: 256GB SSD TLC  
Teknoservice: 512GB SSD

En cuanto al tamaño, el equipo ofertado por Teknoservice tiene el doble de capacidad que el resto de ofertas 512GB vs 256GB.

Respecto al rendimiento tenemos los siguientes valores, destacando de forma sustancial la oferta de Sercaman:

Sercaman	Lectura: 1600MB/s Escritura: 780MB/s
Herbecon	Lectura: 530MB/s Escritura: 450MB/s
Teknoservice	Lectura: 560MB/s Escritura: 530MB/s



### Equipo uso avanzado

Sercaman: 256GB SSD PCIe M2.2280 NVMe TLC

Herbecon: 256GB SSD TLC

Teknoservice: 512GB SSD

En cuanto al tamaño, el equipo ofertado por Teknoservice tiene el doble de capacidad que el resto de ofertas 512GB vs 256GB.

Respecto al rendimiento tenemos los siguientes valores, destacando de forma sustancial la oferta de Sercaman:

Sercaman	Lectura: 2700MB/s Escritura: 1000MB/s
Herbecon	Lectura: 530MB/s Escritura: 450MB/s
Teknoservice	Lectura: 560MB/s Escritura: 530MB/s

### Equipo portátil

Sercaman: 256GB SSD PCIe M2.2280 NVMe

Herbecon: 256GB SSD TLC

Teknoservice: 512GB SSD

En cuanto al tamaño, el equipo ofertado por Teknoservice tiene el doble de capacidad que el resto de ofertas 512GB vs 256GB.

Respecto al rendimiento tenemos los siguientes valores, destacando de forma sustancial la oferta de Sercaman:

Sercaman	Lectura: 1700MB/s Escritura: 1300MB/s
Herbecon	NO PROPORCIONA LA INFORMACIÓN
Teknoservice	Lectura: 560MB/s Escritura: 530MB/s

### Valoración del subcriterio: C1.3 Disco duro

Teniendo en cuenta todo lo anterior se otorga la siguiente puntuación en este apartado:



	Coeficiente	Puntuación
Sercaman	Muy bueno (0,75)	3,75
Herbecon	Aceptable (0,25)	1,25
Teknoservice	Muy bueno (0,75)	3,75

### CRITERIO C1.4 Resto de características (5 puntos)

Según el PCAP en este criterio, *“Se valorarán las características técnicas del resto de componentes no valorados en los apartados anteriores, en cuanto a su capacidad, rendimiento, usabilidad, funcionalidad, y conectividad.”*

#### Equipo uso ofimático

Respecto al resto de características todos los equipos de uso ofimático son muy similares entre sí, las diferencias más destacables entre ellos son las siguientes:

- Las dimensiones del equipo de Sercaman y Herbecon son ligeramente inferiores al ofertado por Teknoservice.
- El equipo de Sercaman y Herbecon es de la misma marca, ofreciendo el de Sercaman algunas ligeras mejoras al ser un modelo más reciente.
- La conectividad de puertos es muy similar si bien los equipos de Sercaman y Herbecon cuentan con 2 puertos DisplayPort y el de Teknoservice cuenta con 1 puerto DP y 1 puerto HDMI.
- El rendimiento de la fuente de alimentación externa de los equipos de Sercaman y Herbecon es del 89%, mientras que en el otro no está especificado.
- Teknoservice ofrece serigrafiado de todos los equipos y personalización de la BIOS.

#### Equipo uso avanzado

Respecto al resto de características todos los equipos de uso avanzado son muy similares entre sí, las diferencias más destacables entre ellos son las siguientes:

- Sercaman ofrece unidad óptica de DVD
- El rendimiento de la fuente de alimentación del equipo de Sercaman y Herbecon es superior al de Teknoservice (Certificación 80 Plus Gold vs 80 Plus Bronze)
- El equipo de Sercaman y Herbecon es de la misma marca, ofreciendo el de Sercaman algunas ligeras mejoras al ser un modelo más reciente.
- Teknoservice ofrece serigrafiado de todos los equipos y personalización de la BIOS.



### Equipo portátil

Respecto al resto de características todos los equipos portátiles son muy similares entre sí, las diferencias más destacables entre ellos son las siguientes:

- La duración de la batería de los equipos ofertados por Sercaman y Herbecon es de 13,25 horas mientras que Teknoservice es de 8 horas.
- El peso del equipo de Teknoservice es inferior al de Sercaman y Herbecon, 1,4Kg frente a 1,6kg. Siendo el de todos inferior al máximo solicitado en los pliegos.
- La tarjeta gráfica ofertada por Sercaman es la AMD Radeon Vega. La ofertada por Herbecon y Teknoservice es Intel 620.
- Teknoservice ofrece serigrafiado de todos los equipos y personalización de la BIOS.

### Valoración del subcriterio: C1.4 Resto de características

Teniendo en cuenta todo lo anterior se otorga la siguiente puntuación en este apartado:

	Coeficiente	Puntuación
Sercaman	Bueno (0,5)	2,5
Herbecon	Aceptable (0,25)	1,25
Teknoservice	Bueno (0,5)	2,5

### CRITERIO C2.1: Servicio de mantenimiento (8 puntos)

Según el PCAP en este criterio, *“En este apartado se valorarán el servicio técnico ofertado, prestando especial atención:*

- *Número de técnicos que darán el servicio de mantenimiento y capacitación de los mismos.*
- *Métodos y procedimientos para el mantenimiento*
- *Tiempos máximos de respuesta y resolución de incidencias comprometidos*
- *Gestión de los equipos averiados.*
- *Sustitución de equipos temporal durante reparación, stock disponible (y su número) de equipos de repuesto”*

Los métodos y procedimientos para la gestión del mantenimiento son similares en todas las propuestas, cuentan con herramientas web, vía telefónica y sistema de gestión de incidencias. Tanto Sercaman como Teknoservice detallan como se prestará el servicio de mantenimiento in-situ en Toledo, no así Herbecon.

El tiempo de respuesta comprometido es el siguiente:

Sercaman: 1 hora  
Herbecon: 1 hora  
Teknoservice: 4 horas



Tiempo de resolución comprometido es el siguiente:

Sercaman: 2 horas  
Herbecon: 24 horas  
Teknoservice: 12 horas

La gestión de los equipos averiados igualmente es muy similar en las tres propuestas. Si bien la oferta de Teknoservice destaca por el compromiso de remplazo de los equipos que tengan 3 averías.

La sustitución temporal de equipos durante reparaciones no está detallada en ninguna de las ofertas en cuanto a stock disponible. Si bien:

- Sercaman indica compromiso de contar con piezas de sustitución.
- Herbecon no indica compromiso de contar con piezas y/o equipos de sustitución.
- Teknoservice indica compromiso contar con piezas y/o equipos de sustitución.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se otorga la siguiente puntuación en este apartado:

	Coeficiente	Puntuación
Sercaman	Bueno (0,5)	4
Herbecon	Aceptable (0,25)	2
Teknoservice	Bueno (0,5)	4

### CRITERIO C2.2: Garantía (2 puntos)

Según el PCAP en este criterio, *“Se valorará las coberturas de la garantía del fabricante, calidad de la solución de gestión de garantías con el fabricante, tiempos de resolución, servicios proactivos, descarga de drivers, información del producto on-line”*

Las coberturas de la garantía del fabricante son similares en todas las propuestas, el sistema de gestión de garantías también es muy similar.

No existe en ninguna de las propuestas servicios proactivos.

Todas las propuestas cuentan con sistema para la descarga de drivers, información de producto, etc.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se otorga la siguiente puntuación en este apartado:

	Coeficiente	Puntuación
Sercaman	Aceptable (0,25)	0,5
Herbecon	Aceptable (0,25)	0,5
Teknoservice	Aceptable (0,25)	0,5



### CRITERIO C3.1: Suministro y puesta en marcha (8 puntos)

Según el PCAP en este criterio, *“En este apartado se valorarán los aspectos relativos al procedimiento de suministro de los equipos, plan de trabajo para su puesta en marcha, procedimientos asociados, así como plazos de instalación y puesta en marcha del equipamiento suministrado”*

Todos los licitadores proponen una aproximación parecida para la puesta en marcha, consistente en preparación de maquetas y su despliegue de forma masiva, todo ello conforme al calendario de implantación propuesto por el Ayuntamiento para adecuarse con la finalización del contrato de renting previo.

Herbecon indica que puede mejorar sensiblemente el tiempo de puesta en marcha de los equipos en caso de que fuera necesario a 40 ordenadores/semana.

El procedimiento de suministro es adecuado en todas las propuestas.

La propuesta realizada por Sercaman incluye como elemento diferenciador la utilización de un almacén temporal propio para la retirada de los equipos antiguos mientras se realiza el suministro de la totalidad de los nuevos equipos.

Herbecon en dicho procedimiento de implantación y sustitución de equipos destaca por la aportación de un certificado del borrado de datos según la norma ISO 15713:2010

Respecto a la preparación de la maqueta, Sercaman aporta recursos propios para el apoyo en la elaboración de las maquetas que debe realizar el personal municipal.

Los recursos humanos destinados para la implantación y puesta en marcha están detallados en la oferta de Sercaman, que indica los siguientes perfiles concretos y su número para las tareas de implantación:

- 1 Jefe de proyecto
- 1 técnico a tiempo completo, 1 técnico a tiempo parcial.

La oferta de Herbecon en este aspecto indica que para la implantación participará un jefe de proyecto. Así mismo, Herbecon aportará un ingeniero para asesoramiento al usuario y personal técnico durante todo el proceso de puesta en marcha.

Teknoservice no indica los recursos humanos que participarán en dicha entrega y puesta en marcha.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se otorga la siguiente puntuación en este apartado:



	Coeficiente	Puntuación
Sercaman	Bueno (0,5)	4
Herbecon	Bueno (0,5)	4
Teknoservice	Mero cumplimiento (0)	0

### Resultado valoración

Agregando la valoración de cada uno de los criterios se obtiene la siguiente puntuación.



**ANEXO I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/Y O CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

Don José Luis López-Rey Cepeda mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en Calle Corpus Christi, 8 titular del DNI nº 03839064-L expedido con fecha 02/10/2015, en representación de SERCAMAN 1, S.L., con domicilio en Toledo-45005, calle Corpus Christi, 8, (conforme acreditado con Poder Bastante), con el siguiente correo electrónico a efecto de notificaciones [sercaman@sercaman.es](mailto:sercaman@sercaman.es) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, e) CONTRATO "Suministro de ordenadores personales con mantenimiento mediante arrendamiento sin opción a compra. Duración de 5 años":

1.- Declaro que he tenido en cuenta en la elaboración de la oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el art. 129 de la LCSP.

2- Se comprometo a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas en el siguiente:

**M1. Precio**

Menor precio ofertado totalizados todos los artículos PREDETERMINADOS (esto es, las unidades inicialmente previstas suministrar conforme a la hoja 4 de este anexo)

PRINCIPAL (5 años): Doscientos noventa y dos mil ciento treinta y cinco euros con quince centésimos de euro **292.135,15 €** EUROS.

IVA: Sesenta y un mil trescientos cuarenta y ocho EUROS con treinta y ocho centésimos de EURO **61.348,38 €** EUROS.

TOTAL: Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres EUROS con cincuenta y tres centésimos DE EUROS **353.483,53 €** EUROS.

El Desglose figura en la HOJAS 3 a 4 de este ANEXO que han de rellenarse obligatoriamente en su totalidad. En caso de discrepancia entre el precio totalizado y el cálculo del mismo a partir de los precios unitarios y las unidades predeterminadas, tendrá prevalencia el que se derive de los precios unitarios de la HOJA 3 y las unidades predeterminadas.

**M2. Sistema protección antirrobo**

Se oferta sistema de protección antirrobo tipo Kensington al menos para 40 equipos:

**(x) SI**

\_\_\_ NO

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Toledo a 11 de julio de 2019

Fdo.: José Luis López-Rey Cepeda.



SERCAMAN 1, S.L. N.I.F. B-45243474  
calle Corpus Christi 8, 45005 Toledo. teléfono 925 22 82 12. fax 925 25 36 94  
calle Fuenterrabia, 9. 28014 Madrid. teléfono 91 433 87 71

[www.sercaman.es](http://www.sercaman.es) - [sercaman@sercaman.es](mailto:sercaman@sercaman.es)



Certificado nº ES020560 - Certificado nº ES020561



Certificado Nº 9545-E

**ANEXO. Hoja 3 (precios unitarios a completar por el licitador)**

Precios unitarios ofertados			
Código	Elemento	Precio ofertado (SIN IVA)	Precio máximo SIN IVA
OP1	Ordenador persona) uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin Office	912,45 €	912,45 €
OP2	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	1.314,67 €	1.314,67 €
OP3	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10' para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin office	608,03 €	608,03 €
OP4	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	1.010,25 €	1.010,25 €
OP5	Ordenador personal uso ofimático (SGB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Estándar	902,99 €	902,99 €
P01	Ordenador portátil (8GB, i3, disco SSD, W10) para los 5 años arrendamiento.	716,28 €	716,28 €
M0PC1	Mantenimiento y garantía PC uso avanzado (5 años arrendamiento)	61,84073 €	98,00 €
M0PC2	Mantenimiento y garantía PC uso ofimático (5 años arrendamiento)	61,84073 €	64,00 €
MOP01	Mantenimiento y garantía ordenador portátil (5 años arrendamiento)	80 ,00 €	80,00 €
LI1	Licencia adicional volumen gobierno Office Estándar 2019 (5 años arrendamiento)	294,97 €	294,97 €
LI2	Licencia adicional volumen gobierno Office Professional 2019 (5 años arrendamiento)	402,23 €	402,23 €
MO1	Monitor adicional (igual que equipo uso avanzado, 21,5") (5 años arrendamiento)	144,25 €	144,25 €
M02	Monitor adicional (igual que equipo uso ofimático, 23,5") (5 años arrendamiento)	164,15 €	164,15 €
ST1	Hora soporte técnico adicional para actuaciones no incluidas en mantenimiento (€/h)	30,00 €	30,00 €

\*No será válida y será motivo de exclusión la oferta que no incluya el precio para cada uno los elementos enumerados en la tabla anterior.

\*\*No será válida y será motivo de exclusión la oferta cuyo precio ofertado para cualquiera de los elementos sea superior al precio máximo del elemento.



SERCAMAN 1, S.L. N.I.F. B-45243474  
 calle Corpus Christi 8. 45005 Toledo. teléfono 925 22 82 12. fax 925 25 36 94  
 calle Fuenterrabia, 9. 28014 Madrid. teléfono 91 433 87 71

www.sercaman.es | sercaman@sercaman.es

### ANEXO. Hoja 4 (desglose de la oferta económica)

Oferta totalizada contrato				
Elemento		Cantidad (a)	Precio unitario ofertado (sin IVA) (b)	Importe total (sin IVA) (a x b)
OP2	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	10	1.314,67 €	13.146,70 €
OP3	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin office	103	608,03 €	62.627,09 €
OP4	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	90	1.010,25 €	90.922,50 €
OP5	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Estándar	117	902,99 €	105.649,83 €
MOPC1	Mantenimiento y garantía PC uso avanzado (para 5 años arrendamiento)	10	61,84073 €	618,41 €
MOPC2	Mantenimiento y garantía PC uso ofimático (para 5 años arrendamiento)	310	61,84073 €	19.170,62 €

Total sin IVA	292.135,15 €
IVA (21%)	61.348,38 €
<b>TOTAL CON IVA</b>	<b>353.483,53 €</b>



## **ANEXO I**

### **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/Y O CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

D. SERGIO BECERRA CABRERA mayor de edad, vecino de SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA), con DNI 25.334.445-Z en representación de HERBECON SYSTEMS S.L., con domicilio en SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA) C/ REAL Nº 8, 29328, (conforme acredito con Poder Bastante), con el siguiente correo electrónico a efecto de notificaciones [herbecon@herbecon.es](mailto:herbecon@herbecon.es) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el CONTRATO “Suministro de ordenadores personales con mantenimiento mediante arrendamiento sin opción a compra. Duración de 5 años”:

1.- Declaro que he tenido en cuenta en la elaboración de la oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el art. 129 de la LCSP.

2.- Se comprometo a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas en el siguiente:

#### **M1. Precio**

Menor precio ofertado totalizados todos los artículos PREDETERMINADOS (esto es, las unidades inicialmente previstas suministrar conforme a la hoja 4 de este anexo)

PRINCIPAL (5 años) : DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (292.248,00€)

IVA: SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (61.372,08€)

TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS. (353.620,08€).

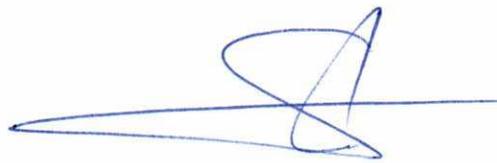
El Desglose figura en la HOJAS 3 a 4 de este ANEXO que han de rellenarse obligatoriamente en su totalidad. En caso de discrepancia entre el precio totalizado y el cálculo del mismo a partir de los precios unitarios y las unidades predeterminadas, tendrá prevalencia el que se derive de los precios unitarios de la HOJA 3 y las unidades predeterminadas.

**M2. Sistema protección antirrobo**

Se oferta sistema de protección antirrobo tipo Kensington al menos para 40 equipos:

SI

NO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a loop and a vertical stroke that crosses the horizontal one.

En Sierra de Yeguas a 18 de Julio de 2019

Sergio Becerra Cabera

25.334.445-Z

Precios unitarios ofertados			
Código	Elemento	Precio ofertado SIN IVA	Precio máximo SIN IVA
OP1	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin Office	912,00 €	912,45 €
OP2	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	1.314,00 €	1.314,67 €
OP3	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin office	608,00 €	608,03 €
OP4	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	1.005,00 €	1.010,25 €
OP5	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Estándar	902,00 €	902,99 €
PO1	Ordenador portátil (8GB, i3, disco SSD, W10) para los 5 años arrendamiento.	716,00 €	716,28 €
MOPC1	Mantenimiento y garantía PC uso avanzado	97,00 €	98,00 €
MOPC2	Mantenimiento y garantía PC uso ofimático	63,00 €	64,00 €
MOPO1	Mantenimiento y garantía ordenador portátil	78,00 €	80,00 €
L11	Licencia adicional volumen gobierno Office Estándar 2019	294,00 €	294,97 €
L12	Licencia adicional volumen gobierno Office Professional 2019	400,00 €	402,23 €
MO01	Monitor adicional (igual que equipo uso avanzado, 22,5")	144,00 €	144,25 €
MO02	Monitor adicional (igual que equipo uso ofimático, 23,5")	164,00 €	164,15 €
ST1	Hora soporte técnico adicional para actuaciones no incluidas en mantenimiento (€/h)	29,50 €	30,00 €

<b>Oferta Totalizada contrato</b>				
<b>Código</b>	<b>Elemento</b>	<b>Cantidad (a)</b>	<b>Precio unitario ofertado SIN IVA (b)</b>	<b>Importe Total SIN IVA (a x b)</b>
OP2	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	10	1.314,00 €	13.140,00 €
OP3	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin office	103	608,00 €	62.624,00 €
OP4	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	90	1.005,00 €	90.450,00 €
OP5	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Estándar	117	902,00 €	105.534,00 €
MOPC1	Mantenimiento y garantía PC uso avanzado	10	97,00 €	970,00 €
MOPC2	Mantenimiento y garantía PC uso ofimático	310	63,00 €	19.530,00 €
<b>Total SIN IVA</b>				<b>292.248,00 €</b>
<b>IVA 21%</b>				<b>61.372,08 €</b>
<b>TOTAL CON IVA</b>				<b>353.620,08 €</b>

En Sierra de Yeguas a 18 de Julio de 2019

Sergio Becerra Cabera

25.334.445-Z



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
Servicio de Contratación y Patrimonio

## ANEXO I

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/Y O CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Don Manuel Ibañez Caballero mayor de edad, vecino de Bollullos de la Mitación, Sevilla (41110), con domicilio en P.I. El Pibo, Avenida Albaida 1, titular del DNI nº 28437499T expedido con fecha 02/10/2013 en nombre propio (o en representación de) TEKNOSERVICE S.L, con domicilio en P.I. El Pibo, Avenida Albaida 1, Bollullos de la Mitación, Sevilla (41110), (conforme acreditado con Poder Bastante), con el siguiente correo electrónico a efecto de notificaciones samuel.rodriguez@teknoservice.es enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el CONTRATO "Suministro de ordenadores personales con mantenimiento mediante arrendamiento sin opción a compra. Duración de 5 años":

1.- Declaro que he tenido en cuenta en la elaboración de la oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el art. 129 de la LCSP.

2.- Se comprometo a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas en el siguiente:

#### M1. Precio

Menor precio ofertado totalizados todos los artículos PREDETERMINADOS (esto es, las unidades inicialmente previstas suministrar conforme a la hoja 4 de este anexo)

PRINCIPAL (5 años) :Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y unos con ochenta y cinco euros (en letra y nº) 284.641,85 EUROS.

IVA: 21% Cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro con setenta y nueve euros (en letra y nº) 59.774,79 EUROS.

TOTAL:Trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis con sesenta y cuatro euros (en letra y nº) 344.416,64 EUROS.

El desglose figura en la HOJAS 3 a 4 de este ANEXO que han de rellenarse obligatoriamente en su totalidad. En caso de discrepancia entre el precio totalizado y el cálculo del mismo a partir de los precios unitarios y las unidades predeterminadas, tendrá prevalencia el que se derive de los precios unitarios de la HOJA 3 y las unidades predeterminadas.

#### M2. Sistema protección antirrobo

Se oferta sistema de protección antirrobo tipo Kensington al menos para 40 equipos:

SI

NO

**TEKNOSERVICE, S.L.**  
C.I.F.: B-41485.228  
PIBO Avda. Albaida, 1  
Teléfono: 954 541 222 - Fax: 954 541 888  
41110 - En Sevilla a 19 de julio de 2019

EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

NOMBRE: Salvador González García  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Informática  
FECHA DE FIRMA: 07/05/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: F547A3FBBD0F49BE8E6DCBDFDEDDAB50B1149  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24C21FA8CCDE8144199



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
Servicio de Contratación y Patrimonio

**ANEXO I PROPOSICION ECONOMICA  
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

NOMBRE: Salvador González García  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Informática  
FECHA DE FIRMA: 07/05/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: F547A3FBBD0F498E8E6DCBFDDEDFDDAB50B1149  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24C21FA8CCDE8144199



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
Servicio de Contratación y Patrimonio

**ANEXO. Hoja 3 (precios unitarios a completar por el licitador)**

Precios unitarios ofertados			
Código	Elemento	Precio ofertado (SIN IVA)	Precio máximo SIN IVA
OP1	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin Office	706,73 €	912,45 €
OP2	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	1.232,28 €	1.314,67 €
OP3	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin office	558,11€	608,03 €
OP4	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	1.001,36 €	1.010,25 €
OP5	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Estándar	887,96 €	902,99 €
PO1	Ordenador portátil (8GB, i3, disco SSD, W10) para los 5 años arrendamiento.	637,05 €	716,28 €
MOPC1	Mantenimiento y garantía PC uso avanzado (5 años arrendamiento)	98,00 €	98,00 €
MOPC2	Mantenimiento y garantía PC uso ofimático (5 años arrendamiento)	64,00 €	64,00 €
MOPO1	Mantenimiento y garantía ordenador portátil (5 años arrendamiento)	80,00 €	80,00 €
LI1	Licencia adicional volumen gobierno Office Estándar 2019 (5 años arrendamiento)	294,97 €	294,97 €
LI2	Licencia adicional volumen gobierno Office Professional 2019 (5 años arrendamiento)	402,23 €	402,23 €
MO1	Monitor adicional (igual que equipo uso avanzado, 21,5") (5 años arrendamiento)	112,20 €	144,25 €
MO2	Monitor adicional (igual que equipo uso ofimático, 23,5") (5 años arrendamiento)	143,90 €	164,15 €
ST1	Hora soporte técnico adicional para actuaciones no incluidas en mantenimiento (€/h)	10 €	30,00 €

\*No será válida y será motivo de exclusión la oferta que no incluya el precio para cada uno los elementos enumerados en la tabla anterior.

\*\*No será válida y será motivo de exclusión la oferta cuyo precio ofertado para cualquiera de los elementos sea superior al precio máximo del elemento.

NOMBRE: Salvador González García  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Informática  
 FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: F547A3FBDD0F498E86DCBFD0FDFD50B1149  
 07/05/2019  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C24C21FA8CCDE8144199



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
Servicio de Contratación y Patrimonio

**ANEXO. Hoja 4 (desglose de la oferta económica)**

Oferta totalizada contrato				
Elemento		Cantidad (a)	Precio unitario ofertado (sin IVA) (b)	Importe total (sin IVA) (a x b)
OP2	Ordenador personal uso avanzado (16GB, i5, tarjeta gráfica, doble monitor 21,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	10	1.232,28 €	12.322,80 €
OP3	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Sin office	103	558,11 €	57.485,33 €
OP4	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Profesional	90	1.001,36 €	90.122,40 €
OP5	Ordenador personal uso ofimático (8GB, i3, monitor 23,5", W10) para los 5 años arrendamiento, servicio de migración y puesta en marcha. Incluye Office Estándar	117	887,96 €	103.891,32 €
MOPC1	Mantenimiento y garantía PC uso avanzado (para 5 años arrendamiento)	10	98,00 €	980€
MOPC2	Mantenimiento y garantía PC uso ofimático (para 5 años arrendamiento)	310	64,00 €	19.840,00€

**TEKNOSERVICE, S.L.**  
C.I.F.: B-41.485.228  
PIBO Avda. Albaida, 1  
Teléfono: 954 541 212 / Fax: 954 541 888  
41110 - BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, (Sevilla)

Total sin IVA	284.641,85€
IVA (21%)	59.774,79 €
<b>TOTAL CON IVA</b>	<b>344.416.64€</b>

NOMBRE: Salvador González García  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC24C21FA8CCCE8144199  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Informática  
FECHA DE FIRMA: 07/05/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: F547A3FBBD0F49BE6EDCFDFEDEDDB5081149



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento Abierto, convocado para convocado para la “Creación y proyección del espectáculo de luz y sonido (Luz Toledo 2019)”.**

Con fecha, 1 de agosto de 2019, se recibió en la Concejalía de Cultura el acta de la Junta de Contratación de 1 de agosto de 2019, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por cuatro ofertas

1. Número de Registro de Entrada 27534, formulada por la empresa “ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO S.A.”
2. Número de Registro de Entrada 27630, formulada por la empresa “HORISCHNIK SLU”.
3. Número de Registro de Entrada 27631, formulada por la empresa “RENTAL SP, SL”.
4. Número de Registro de Entrada 27652, formulada por la empresa “LA FAM CIA DE TEATRE”.

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

- A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 48 puntos
- B) Criterios económicos/matemáticos/automáticos..... 52 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones (se adjunta cuadro de valoraciones):

1. Oferta presentada por la empresa ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO SA obtiene un total de **44 puntos**.
2. Oferta presentada por la empresa HORISCHNIK SLU obtiene un total de **9 puntos**.
3. Oferta presentada por la empresa RENTAL SP, SL obtiene un total de **29 puntos**.
4. Oferta presentada por la empresa LA FAM CIA DE TEATRE obtiene un total de **3 puntos**.

Empresa.	Guion.	Contenidos.	Originalidad.	Adecuación imágenes.	Adecuación musical.	Puntuación.
Acciona Producciones y Diseños SA.	9.	10.	9.	8.	8.	44.
Horischnik SLU.	0.	3.	3.	3.	0.	9.
Rental SP, SL.	5.	6.	7.	5.	6.	29.
La FAM CIA de Teatre.	0.	0.	3.	0.	0.	3.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

A continuación se adjunta el desglose de la valoración para aclaración de dichas puntuaciones por apartados:

### 1. OFERTA PRESENTADA POR “ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS SA”.

**Criterio 1.** Desarrollo del guion atendiendo a un lenguaje inclusivo, a la igualdad entre géneros, a la educación en valores de tolerancia y respeto del patrimonio y la cultura. **9 puntos.**

- Calificación: **Sobresaliente.**
- Propuesta basada en un guion perfectamente ajustado a la demanda, pasando por un desarrollo evolutivo de un Toledo de Leyenda a la puesta en valor del patrimonio artístico, histórico, natural, cultural y social de la ciudad, como enclave privilegiado en el selecto grupo de ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- Se valora la apuesta por una presentación concreta, directa y perfectamente detallada.
- Así mismo, se valora el diligente desarrollo de un diseño expositivo de excelencia.

**Criterio 2.** Diseño y producción de contenidos. **10 puntos.**

- Calificación: **Excelente.**
- El diseño, la producción y la puesta en escena de los contenidos, conforme al proyecto presentado, detalla con perfección los conceptos, parámetros y especificaciones metodológicas a utilizar, desde su puesta en marcha hasta el desmontaje y la retirada de las estructuras necesarias.
- Destaca la aportación de controles de ejecución, de calidad, de seguridad y de salud en su desarrollo.
- Presenta una extraordinaria y detallada propuesta técnica de materiales y equipamiento técnico a utilizar.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**Criterio 3.** Originalidad, novedad de la propuesta con respecto a años anteriores. **9 puntos.**

- Calificación: **Excelente.**
- Aporta una original presentación con una dama que hace las veces de narradora y cicerone llevando el hilo conductor de la proyección, lo que permite al espectador seguir la narración de modo pautado y perfectamente armonizado.
- El proyecto describe una puesta en escena arropada de una amplia variedad cromática lograda a base de focos trazadores y efectos sonoros.

**Criterio 4.** Adecuación de las imágenes a los elementos arquitectónicos. **8 puntos.**

- Calificación: **Sobresaliente.**
- Proyecto integrador con el entorno monumental gracias al equipamiento técnico previsto, lo que hace presuponer que provocará, conforme a la propuesta, que el volumen de visualización que se alcanzará será el deseado, facilitando un espectáculo envolvente y participativo.

**Criterio 5.** Adecuación musical y de la narración. **8 puntos.**

- Calificación: **Notable.**
- La propuesta hace referencia a una banda sonora creada para la proyección, con efectos de sonido y música incidental, lo que presupone un perfecto complemento para arropar la locución narrativa, produciendo un efecto de inmersión único, en el espectador.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### 2. OFERTA PRESENTADA POR “HORISCHNIK SLU”.

**Criterio 1.** Desarrollo del guion atendiendo a un lenguaje inclusivo, a la igualdad entre géneros, a la educación en valores de tolerancia y respeto del patrimonio y la cultura. **0 puntos.**

- Calificación: **Muy deficiente.**
- Propuesta fuera del contexto expositivo principal.
- No trata con prioridad el lema de la edición 2019. Toledo, Patrimonio de la Humanidad: Un Toledo de leyenda.
- Transcurren un tercio de producción, según la temporalización del guion, que presenta en la propuesta, antes de tratar parte de la historia de la ciudad.
- No deja reflejado, en el guion que aporta, alguna referencia a leyendas de Toledo.
- Centra la parte final del guion de la proyección en el Alcázar. Un tema no solicitado y alejado del lema principal, para el 2019, al centrarse en el asedio.

**Criterio 2.** Diseño y producción de contenidos. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- Pobre presentación de la propuesta de diseño y producción presentada.
- Propuesta muy elemental y falta de especificaciones.

**Criterio 3.** Originalidad, novedad de la propuesta con respecto a años anteriores. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- No hay novedad destacable, ya que su propuesta centra el diseño de la proyección en imágenes similares a las ya expuestas en anteriores ediciones.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**Criterio 4.** Adecuación de las imágenes a los elementos arquitectónicos. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- La documentación que aporta no permite visualizar, con claridad, la adecuación solicitada.

**Criterio 5.** Adecuación musical y de la narración. **0 puntos.**

- Calificación: **Nulo.**
- No aporta ninguna información definida, al respecto.

### 3. OFERTA PRESENTADA POR “RENTAL SP, SL”.

**Criterio 1.** Desarrollo del guion atendiendo a un lenguaje inclusivo, a la igualdad entre géneros, a la educación en valores de tolerancia y respeto del patrimonio y la cultura. **5 puntos.**

- Calificación: **Suficiente.**
- Aporta una argumentación centrada en las Leyendas de Toledo, que estructura cronológicamente, basando la propuesta en el lema de la convocatoria.
- El proyecto presentado innova con la posibilidad de abrir la proyección con un preludio previo.
  - El guion está sobrecargado de leyendas y efectos.

**Criterio 2.** Diseño y producción de contenidos. **6 puntos.**

- Calificación: **Aceptable.**
- La propuesta está excesivamente cargada de contenido. Espesa y no muy funcional.
- Aporta una escaleta técnica clarificadora.
- Se valora, además, el capítulo de innovaciones que añade, donde destaca la apuesta por la colaboración y la aportación local.
- La descripción técnica de la producción está falta de especificación. No se concreta lo suficiente.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**Criterio 3.** Originalidad, novedad de la propuesta con respecto a años anteriores. **7 puntos.**

- Calificación: **Notable.**
- Se valora especialmente la propuesta de incluir, junto con la proyección, efectos sensitivos sincronizados con el audio y el vídeo.
- Destaca, nuevamente, la intención de colaborar con agentes locales.

**Criterio 4.** Adecuación de las imágenes a los elementos arquitectónicos. **5 puntos.**

- Calificación: **Suficiente.**
- Se intuye que el proyecto adecúa, conforme a la documentación presentada, las imágenes a los elementos arquitectónicos.
- Se valora el desarrollo técnico argumentado y la experiencia mostrada.

**Criterio 5.** Adecuación musical y de la narración. **6 puntos.**

- Calificación: **Aceptable.**
- Presenta una propuesta narrativa íntegra en la escaleta técnica.
- Se valora que la producción musical de fondo sea obra de Ana Alcaide y la variedad cultural que señala que utilizará.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### 4. OFERTA PRESENTADA POR “LA FAMILIA DE TEATRE”.

**Criterio 1.** Desarrollo del guion atendiendo a un lenguaje inclusivo, a la igualdad entre géneros, a la educación en valores de tolerancia y respeto del patrimonio y la cultura. **0 puntos.**

- Calificación: **Muy deficiente.**
- Propuesta escasa de especificaciones y nula de contenido técnico.

**Criterio 2.** Diseño y producción de contenidos. **0 puntos.**

- Calificación: **Nulo.**
- Propuesta minimalista y simple de producción de contenidos.

**Criterio 3.** Originalidad, novedad de la propuesta con respecto a años anteriores. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- Se valora la aportación de ilustraciones animadas en 3D, para sus secuencias.

**Criterio 4.** Adecuación de las imágenes a los elementos arquitectónicos. **0 puntos.**

- Calificación: **Nulo.**
- Aporta datos muy básicos e insuficientes para su valoración.

**Criterio 5.** Adecuación musical y de la narración. **0 puntos.**

- Calificación: **Nulo.**
- Aporta datos muy básicos e insuficientes para su valoración.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Toledo, 06 de agosto de 2018.

**COORDINADOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO  
HISTÓRICO.**

Fdo.: JOSÉ CARLOS VEGA MARTÍN.